



Ayuntamiento de Daimiel
Plaza de España, 1
13250 Daimiel-Ciudad Real

PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO – PERSONAL LABORAL

No habiéndose presentado alegaciones a las calificaciones de la fase de oposición, son elevadas las mismas a definitivas procediéndose seguidamente a la baremación de los méritos alegados.

CALIFICACIONES PROVISIONALES DE MÉRITOS

Aspirante: Maria-Rosario Fernández-Bermejo Hernández: 23,46 puntos

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 19,46 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 4 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 0 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 0 puntos

Aspirante: Maria-Cruces García-Consuegra Ruiz de la Hermosa: 5,48 puntos

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 1,48 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 4 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 0 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 0 puntos

Aspirante: Montserrat Gómez-Pulgar Jiménez: 5,78 puntos

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 1,78 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 4 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 0 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 0 puntos

Aspirante: Carmen del Tránsito González-Mohíno Bartolomé: 40 puntos

8.2.1. Méritos profesionales:

8.2.1.1. Experiencia en Ayuntamiento Daimiel: 36 puntos

8.2.1.2. Experiencia en otra entidad local: 0 puntos

8.2.1.3. Experiencia en otra administración pública: 0 puntos

8.2.2. Méritos académicos:

8.2.2.1. Formación y perfeccionamiento: 4 puntos

8.2.2.2. Superación de procesos selectivos: 0 puntos

8.2.2.3. Titulación académica: 0 puntos

La puntuación final del proceso selectivo, ordenada en orden decreciente, es la siguiente:

D^a. Carmen del Tránsito González-Mohíno Bartolomé: 88,00 puntos

D^a. Maria-Rosario Fernández-Bermejo Hernández: 59,46 puntos

D^a. Montserrat Gómez-Pulgar Jiménez: 46,28 puntos

D^a. Maria-Cruces García-Consuegra Ruiz de la Hermosa: 41,48 puntos

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10.3 de las Bases que rigen este proceso, los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles al objeto de presentar las alegaciones que estimen oportunas en relación con la valoración efectuada, acompañada de la documentación correspondiente, no siendo admitida en ningún caso justificación de méritos no alegados en la instancia de solicitud de participación en la prueba selectiva, plazo que expira a las 23:59:59 del miércoles día 27 de noviembre de 2024.

En el caso de no presentarse alegaciones esta valoración será elevada a definitiva.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

(Firmado digitalmente)